

ACTA DE DIRECTORIO Nº 782: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de agosto del 2023, siendo las 12.15 horas se reúnen en la sede social en Ing. Enrique Butty 220, piso 12° los miembros del Directorio de SCHRODER S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN (en adelante la "Sociedad") Noemi S. Garcia, Mariano A. Fiorito, y el representante de la Comisión Fiscalizadora el Sr. Daniel R. Muzzalupo. Preside la presente el Sr. Mariano Fiorito en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, quien, luego de verificar la existencia de quórum para sesionar, declara válidamente constituida y abierta la reunión y pone a consideración de los señores Directores el siguiente punto del Orden del Día: **I) Modificación del monto de corte de la cuota Clase C del Fondo Schroder Desarrollo y Crecimiento Fondo Común de Inversión Abierto PYMEs:** El Sr. Fiorito propone que se modifique el monto de corte de la cuota Clase C de Cinco Mil Millones de Pesos (\$5.000.000.000) a QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000). Habiéndose conversado con anterioridad entre los presentes la propuesta y puesta a consideración ante este Directorio se resuelve modificar la cuota Clase C del Fondo SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO FONDO COMÚN DE INVERSIÓN ABIERTO PYMES quedando establecida de la siguiente manera: "Cuando con cualquier suscripción el CUOTAPARTISTA sea titular de cuotas cuyo valor supere la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000), la totalidad de las cuotas del CUOTAPARTISTA corresponderá a la Clase C". **II) Modificación del monto de corte de la cuota Clase B del Fondo Schroder Renta Global Cinco F.C.I.:** El Sr. Fiorito propone que se modifique el monto de corte de la cuota Clase B de Dos Mil Millones de Pesos (\$2.000.000.000) a CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.000). Habiéndose conversado con anterioridad entre los presentes la propuesta y puesta a consideración ante este Directorio se resuelve modificar la cuota Clase B del Fondo Schroder Renta Global Cinco F.C.I. quedando establecida de la siguiente manera " Clase "B": que corresponderá a las suscripciones efectuadas por personas jurídicas hasta la suma de \$ 40.000.000.000.- (Cuarenta mil millones de pesos)." Luego del análisis de lo informado por el Sr. Fiorito, el Directorio aprueba las modificaciones indicadas en forma unánime. No habiendo más asuntos que considerar, el Sr. Vicepresidente declara cerrado el acto siendo las 12.45 horas.

Firman al pie Mariano A. Fiorito, Noemí S. García y Daniel R. Muzzalupo.

Mariano A. Fiorito
Vicepresidente

Noemí S. García
Director

Daniel R. Muzzalupo
Comisión Fiscalizadora